

SEMANARIO CATÓLICO

DOCTRINAL, CIENTÍFICO Y LITERARIO

(CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA)

<p>PRECIO DE SUSCRIPCIÓN Un mes. Ptas. 0'25 FUERA DE LA ISLA Un trimestre. Ptas. 1'00 Número suelto Ptas. 0'10</p>	<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Carrió, 3, 3.º, derecha. ADMINISTRACIÓN Call, 1,—tienda.</p>	<p>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN Librerías de Propaganda Católica y de D. Felipe Guasp. Pagos adelantados.</p>
--	---	--

SUMARIO.—Congreso católico español, por don J. M.—Alianza Eucarística, por D. J. de P.—El jugador, por D. Federico Valenzuela.—Amor de mare (poesía), per D. Joan Torrendell.—Bibliografía, por D. M. S.—Publicaciones nuevas.—Noticias.

CONGRESO CATÓLICO ESPAÑOL



CONTECIMIENTO de gran trascendencia para cuantos amamos el progreso por el Cristianismo ha de ser indudablemente la católica Asamblea que, Dios mediante, se reunirá el año próximo en la capital de España, gracias á la iniciativa é incansable zelo del sabio Obispo de Madrid-Alcalá. En el número 38 de este SEMANARIO dimos muy ligera noticia acerca de dicho Congreso; pero ahora que se ha publicado el Reglamento por que debe regirse, debemos ampliar aquella noticia para que nuestros lectores se formen idea cabal del objeto y fines de tan importante manifestación de las fuerzas católicas de nuestra patria.

El Congreso católico español se celebrará durante el mes de Abril de

1889, empezando sus sesiones el día 24 del mismo. Su objeto es defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación é instrucción cristianas y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

Está prohibido terminantemente tratar en él de política propiamente dicha.

Los trabajos del mismo serán dirigidos por una Junta central, presidida por el Obispo de aquella Diócesis ó por un delegado suyo.

Se dividirá el Congreso en seis secciones, que estudiarán: la primera, los asuntos de carácter religioso y la censura eclesiástica; la segunda, los de carácter científico, de cualquier orden que sean; la tercera, los de enseñanza; la cuarta, los de caridad; la quinta, los de literatura, bellas artes y de la prensa; y la sexta y última, los de orden, precedencias, recepciones y asistencia de los miembros del Congreso.

Éstos serán de dos clases: titulares, ó que tomen parte en las tareas del mismo; y honorarios, que lo protejan con su influencia, donativos ó suscripciones. Unos y otros deberán satisfacer por lo menos diez pesetas para los gastos que ocasione la Asamblea

y la impresión de la memoria referente á ella, de la cual recibirán todos un ejemplar.

La presidencia será conferida al Prelado de mayor jerarquía ó antigüedad que asista al Congreso.

Hasta el día 15 de Marzo próximo se admitirán en la secretaría de la Junta central las memorias ó cualesquiera otros escritos que deban someterse al examen de la Asamblea. Podrán versar sobre los siguientes asuntos, cuya indicación no tiene aún carácter definitivo, sino que puede restringirse, aumentar ó variar:

1. Sobre la idea verdadera de la existencia de Dios.
2. De todas las que hoy se llaman iglesias, sola la Iglesia católica es la depositaria de la verdad cristiana en toda su integridad.
3. Grandezas del Pontificado romano y bienes que trajo á la sociedad humana.
4. Soberanía temporal del Papa.
5. Restablecimiento de la unidad católica en España por medios legales.
6. Arbitraje de los Papas para dar solución á conflictos internacionales.
7. La observancia de los días festivos.
8. Las misiones católicas y los institutos religiosos.
9. La enseñanza; escuelas neutras, laicas, etc.
10. El trabajo; conflictos, medio de evitarlos.
11. El positivismo y la moral.
12. El estado; sus límites relativamente á la propiedad y á la asociación.
13. Matrimonio civil y divorcio.
14. Organización cristiana y jurídica de la familia.
15. La moral católica ante el comercio y la industria.
16. Relaciones de la Iglesia con los Estados diferentes.
17. Derecho de la Iglesia á los

medios de subsistencia para el culto y el clero.

18. El alma humana y sus facultades.

19. La libertad; su naturaleza y límites.

20. Biología; homogenia, poligenia.

21. El hombre prehistórico y el transformismo.

22. La cosmogonía de Moisés y los progresos científicos.

23. La arqueología con relación al dogma, á la disciplina y á la liturgia.

24. Deberes de los católicos en los tiempos actuales.

25. El derecho penal y la responsabilidad jurídica.

El Congreso católico nacional se pone bajo la suprema dirección del Nuncio Apostólico en estos reinos y de los Prelados españoles, con quienes se consultará todo lo concerniente á la celebración del mismo.

Será órgano suyo en la prensa el periódico bisemanal titulado *El Movimiento Católico*, cuyo primer número acaba de aparecer en Madrid.

De esperar es que obtendrá muy favorable acogida de parte de los católicos españoles ese laudabilísimo pensamiento del venerable Obispo madrileño y que contribuirán á la realización de sus ardientes deseos los hombres de ciencia y arte que han consagrado su talento á la defensa de la verdad pura y exenta de toda sombra y mancha. Así nos complacemos en creerlo, mientras nos atrevemos á augurar que en el mes de Abril próximo quedará comprobada una vez más y con evidencia irresistible aquella verdad consoladora, objeto del estudio de miles de sabios y que en nuestros días brilla con singular resplandor en obras imperecederas: *Nulla inter fidem et scientiam potest esse dissensio*: no puede haber desacuerdo de ninguna clase entre la fe cristiana y la ciencia legítima.

ALIANZA EUCARÍSTICA

CON este título se ha establecido en la católica República del Ecuador una Sociedad destinada á obtener grandes resultados para la causa eminentemente civilizadora del Cristianismo. Cuáles sean los fines que se propone la indicada Asociación lo declara muy bien el docto publicista don Julio Matovelle en un primoroso opúsculo dado á luz este mismo año en Quito con el título: *Alianza Eucarística en el Sagrado Corazón de Jesús.*

«El asunto primario y total de la *Alianza*, dice aquel piadoso escritor, es el mismo que le ha dado origen, á saber: el *establecimiento universal y práctico del Reinado social del Corazón Santísimo de Jesús en el mundo.* Los medios que de preferencia empleará la *Alianza* para la prosecución de su fin, serán los siguientes. I. La oración en sus diferentes formas. II. Las prácticas piadosas, y sobre todo el uso reverente de los Sacramentos. III. El mayor amor y culto posibles tributados al Corazón Santísimo de Jesús en la Sagrada Eucaristía. IV. El amor y sumisión al sacerdocio católico y á los Prelados eclesiásticos, de una manera especial al Jefe de toda la sagrada jerarquía, que es el Romano Pontífice. V. El planteamiento en todos los países de las obras principales de propaganda católica; y VI. Por último, el establecimiento de relaciones fraternales é íntimas entre los católicos prácticos de todo el mundo, que oran, se confiesan y comulgan y acatan ciegamente y sin restricción alguna todas las enseñanzas y doctrinas de la Santa Sede.»

«Otro de los asuntos principales de la *Alianza* es formar de todos los católicos verdaderos una liga de defensa de los intereses de la Iglesia y la Santa Sede en el orden social, contra los

continuos ataques de la revolución sectaria fomentada principalmente en las sociedades secretas; y tratar, por lo mismo, de aniquilar el influjo social de estas últimas por los medios indicados en el párrafo anterior.»

¿Sería posible introducir en nuestra desdichada patria esta notabilísima *Alianza* de piedad y acción católica? He aquí una pregunta que sometemos al ilustrado criterio de los iniciadores del gran Centenario de la Unidad religiosa en España: tal vez su respuesta afirmativa habría de constituir el más digno coronamiento del gratisimo hecho que dentro de poco vamos á conmemorar los verdaderos amantes de las tradiciones católicas de nuestros mayores.

J. DE P.

EL JUGADOR

«Sin Dios, porque le olvida en su locura;
sin ley, porque atrevido la vulnera;
sin hogar, porque ¡infame! le perdiera;
sin hijos, porque pan no les procura;
Sin salud, porque tiene calentura;
sin fe, porque del Cielo desespera:
tal es del jugador la verdadera
imponente, fatídica figura.

Vedle: llega al tapete, su atonía
en sorda excitación se cambia luego;
late su corazón con furia impía;
¡Ay! se siente morir, olas de fuego
azotan su cerebro.... y todavía
con cavernosa voz exclama: ¡Juego!»

CARLOS VALVERDE LÓPEZ.



RASE una noche de invierno; el agua caía á raudales; el vendabal azotaba los edificios, causando un ruido aterrador; oíase el triste sonido de la campana de la parroquia, que empujada por la fuerza del viento dejábase sentir de vez en cuando; las calles yacían en profunda oscuridad, pues no había alumbrado público, circunstancia general en pequeñas poblaciones, por la escasez de recursos con que suelen hallarse aquellos Municipios. El

vecindario, como habían dado ya las once, hallábase recogido en sus hogares, y de seguro estaría bastante intranquilo, porque el tiempo, tan borrasco, llamaba al hombre á la oración. Los aguaceros se sucedían unos á otros con muy pocos intervalos; y muchos de ellos iban acompañados de pedrisco, que hacía mucho más triste la situación, por el ruido que producía al dar en las puertas de los balcones y ventanas; y á pesar del agua, del pedrisco y del viento huracanado, un hombre envuelto en su capa, deslizábase por la calle con tranquilo paso, como si fuera en pleno día y con tiempo regular. ¿Quién será ese hombre? ¿Qué negocio le obligará á salir á la calle en tiempo tan tempestuoso? Veamos á donde dirige sus pasos, y sigámosle por si podemos ayudarle, si es menester, pues con aquella serenidad y aquel modo de andar tan tranquilo, más bien se parecía á un sér sobrenatural que á persona humana.

Héme, pues, en la calle, siguiendo los pasos de aquel desconocido, de quien me separaba muy corta distancia.

El reloj de la villa daba las doce y por más que nos encontrábamos en las últimas casas del pueblo, el desconocido no daba señales de llegar al fin de su viaje.

Por fin; al hallarse frente á la puerta de una casa, con honores de choza y separada de las demás, paróse, tocó con su bastón, llamó con voz muy baja y al momento se abrió la puerta, entró y cerróse en seguida, quedando yo á la intemperie sin puesto alguno donde guarecerme. Por un momento tuve miedo; hice mil conjeturas, mas ninguna me dejaba satisfecho.

Determiné abandonar aquel sitio; pero antes, acosado por la pícara curiosidad, apliqué el oído al cerrojo por si sentiría algo, y..... ¡Dios mío! ¿Quién habita esta casa? La primera palabra

que oí fué una horrible blasfemia. ¿Qué debe motivar tales imprecaciones? Escuchemos.

Juego....! dijo una voz ronca. Gané, dijo otra voz. Segundas imprecaciones. *El infierno te llevara á ti y á las cartas!* Grandes carcajadas: y se dejaba percibir la voz de algunas mujeres.

Conocí que aquello era una reunión de jugadores, y..... jugadoras; y según el modo de hablar podía venirse en conocimiento de lo decentes que serían los allí reunidos, y cual sería su grado de religión.

Las dos habían dado ya; terminada la tempestad dejábanse ver algunas estrellas, aun cuando el cielo continuase asimismo muy encapotado; y con el deseo de saber algo más de lo que allí pasaba, resolví esperar á que salieran, y así lo hice.

Escuché otra vez junto á la puerta, y comprendí que estaban vaciando algunas botellas, pues los brándis tan desmoralizados, que se pronunciaban así lo dejaban conocer. Pero, señor; ¿no tendrán familia estos desdichados? ¡Con semejante noche, no estarse en sus casas! Si á los hombres esto les está muy mal; ¿qué diremos de las mujeres?

Por fin, al amanecer, abrióse la puerta y principiaron á salir hombres de levita y de chaqueta, acompañados de mujeres sumamente infelices.

Bien podría hacer ahora serias reflexiones sobre los que se dedican al juego, que muchas se agolpan á la mente después del cuadro que he trazado; pero me saldría de los límites que he debido fijar al presente artículo.

Dejemos, pues, por hoy á esos miserables hombres, y roguemos á Dios por ellos y para el consuelo de sus desgraciadas familias, pues desgraciada hemos de considerar la casa del jugador.

Después de lo que dejo dicho, por considerarlo de indiscutible oportuni-

dad, continuaré aquí el siguiente fragmento de poesía de D. J. Martí Falguera. Dice así:

«Va de uno en otro dolor
tras quimérico placer;
vil ó loco el jugador,
se jugaría su honor
y el honor de su mujer.

.....

No piensa en su tierna esposa,
en sus hijos que le quieren,
en su madre cariñosa,
¡criaturas que acaso mueren
del hambre más horrorosa!

.....

No piensa ya en la quietud,
ni en la sagrada memoria
de su tierna juventud,
ni en la calma, ni en la gloria,
ni en el bien, ni en la virtud;
ni en la ventura perdida
que á gozar no volverá;
¡todo el infeliz lo olvida!
ya para él no hay más vida
que la carta que saldrá.»

FEDERICO VALENZUELA.

AMOR DE MARE

A MA ESTIMADA COSINA FRANCISCA SARMIENTO

De l'ánima n' es fill l'amor de mare
Y l'ánima may mor, sempre existeix!

BARTOMEU SINGALA.

D' está 'sseguda tota gotjosa,
Plena de ditxa, vora 'l bressol,
Guardant el somni, sempre amorosa,
De son fill tendre, de son consol.

Sa cabellera rëulla y fina,
Sos dolços llabis, plens de sonris,
Sa cara afable, casi divina,
Tot ella ho mira, li causa etxis.

¡Com riu!.. miráula; mirau... ¡com plora!
¿Per qu' está trista? ¿per que sonriu?...
Perqu' ella pensa, que dins d'un' hora
Poría véurel tant mort, com viu.

—¡Ay prenda meua!—li diu plorosa,—
Si tú 't morías ¡quina buydor!
La dolça vida, Verge amorosa,
Sempre guardáuene del meu amor!—

El nin desperta, cuant ou sa mara,
Sos ulls negríssims òbri sonrient,
Allarga 'ls brassos, besa la cara
D'aquella dona..... ja está contént.

Un bes sa mare d'amor li dona,
Fentne juguines á n' el seu fill;
Y á son pit tendre bé l' acarona,
En éll mirantse, com clar espill.

No n' es tan dolça l'essencia pura,
Que treu l'abella de blanca flor,
Com les paraules, qu' á la criatura
Diu sa mareta, perque no plor.

A n' el seu ángel ja fa canturies
Ab veu més grata, qu' el rossinyol;
Cuant per la plana, per les boscuries
De branca en branca bota tot sol.

Los ulls té closos altre vegada
El nin tendríssim de cabells d'or;
Puix la paraula d'aquella *fada*
Com la satjeta fer lo seu cor.

Tot es silenci..... Ella no gosa
Obrir els llabis per bé guardar
Del nin los somnis, color de rosa;
Puix ab els angels lo veu jugar.

L'amor de mare de foch n' es flama,
Que creix, s' en munta ¡ay! no te fí.....
Y en dolç ensomni ella s' exclama:
—¡Oh Verge Santa! matáueme á mí.—

N' esta 'sseguda tota gotjosa,
Plena de ditxa, vora 'l bressol,
Guardant el somni, sempre amorosa,
De son fill tendre, de son consol.

JOAN TORRENDELL.

24 de Mars del 87.

BIBLIOGRAFÍA

Otros dos *Diálogos de actualidad*, que constituyen los números 28 y 29 de la colección, hemos recibido estos días, publicados como los anteriores, en Palencia por D. José Madrid Manso Pbro.

Trata el primero de dos materias á cual más interesante: *libertad de cultos y libertad de conciencia*. Fundándose en preciosos textos de la Encíclica *Libertas* y en las enseñanzas de la Historia y de la más pura Filosofía, demuestra el Director de *La Propaganda Católica* que la libertad de cultos y de conciencia son contrarias á la razón y aun á la misma libertad; que es perfectamente razonable tributar á Dios, dueño absoluto de nuestro sér, el culto que Él manda que le demos, no siendo, por tanto, nosotros libres en rendirle homenaje con cualquiera religión, sino con la única admisible, la católica, apostólica romana; que los libre-cultistas al decir que todas las religiones son iguales vienen á afirmar que todas son falsas, porque siendo opuestas en doctrina y prácticas no pueden ser todas verdaderas, siendo más lógico no creer en ninguna y decir con Proudhon: «Yo sería católico si no fuese ateo»; que el Estado debe admitir por obligación ineludible como única religión oficial la sola verdadera; que sólo en casos extremados puede *tolerarse* más no *aprobarse* la libertad de cultos; y que fué error gravísimo y de fatales consecuencias sancionar en la Constitución española la susodicha libertad.

Basado en la misma última Encíclica de León XIII está el segundo folleto, y versa sobre *Libertad de imprenta y libertad de enseñanza*. Pruébase en él que la libertad de imprenta, usada solamente para defender la verdad, es de todo punto lícita, y em-

pleada para tratar de las cosas opinables es permitida; pero que esa libertad cuando se la invoca en virtud del principio del libre-examen y para sostener lo mismo el error que la verdad no es lícita ni permisible, porque con ella se conceden iguales derechos á lo verdadero que á lo falso y se asegura el triunfo del vicio sobre la virtud; porque viene á convertirse en facultad de poder excitar al vicio, lo cual es intrínsecamente malo; y porque, por consiguiente, se vulneran los derechos de la sana razón y se pone trabas á la verdadera libertad; sin que valgan las leyes para reprimir los abusos que con aquella se hagan, porque sus partidarios la quieren sin leyes, y porque el castigo que se imponga al escritor no alcanza á remediar en manera alguna los males causados por el escrito. Hácese ver asimismo que la llamada libertad de enseñanza es la más grande tiranía concebible, porque da por resultados el monopolio por el Estado de la educación é instrucción de los ciudadanos y porque con ella, además de poderse enseñar lo mismo lo malo que lo bueno, no se intenta otra cosa que arrancar á la Iglesia la autoridad que de Jesucristo ha recibido para imponernos su doctrina, la única verdadera y la sola perfectamente racional.

Ocioso sería recomendar nuevamente los opúsculos del infatigable propagandista católico de Palencia; pero no queremos dejar de transcribir las siguientes palabras de la carta que hace pocos meses le dirigió el Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Su Santidad: «Habiéndose fijado particularmente (el Padre Santo) en la colección de *Diálogos* que V. tiene publicados para desmenuzar la doctrina católica y rebatir los errores que se propalan contra ella, Su Santidad ha elogiado mucho el celo de V. reconociendo y recomendando la oportuni-

dad de esa clase de publicaciones para el pueblo, pues mientras los beneficios de *La Propaganda* son necesariamente locales sus *Diálogos de actualidad* pueden hacer mucho bien en todas partes, con solo que tengan la amplia difusión á que son acreedores.»

M. S.

PUBLICACIONES NUEVAS

Les obres del valerós Cavaller y elegantíssim poeta Ausías March. Ara novament ab molta diligencia revistes y ordenades segons las mes correctes edicions antigues.—Barcelona, 1888.—I vol.

Nociones de Química mineral y orgánica, por D. Vicente Rubio y Diaz.—Cádiz, 1888.—I t.

Historia de los Caballeros del Temple, por D. Mateo Bruguera Pbro., refundida por D. Francisco de A. Rierola.—Barcelona, Imp. de la Inmaculada Concepción.—Públicase por cuadernos en 4.º mayor.

Resumen de Fonología y Morfología de las lenguas latina y castellana, por D. Magín Verdaguer y Callís, Catedrático del Instituto de Logroño.—I vol.

Catena áurea de Santo Tomás de Aquino, ó Exposición de los cuatro Evangelios. Obra traducida al castellano por el Dr. D. Ramón de Ezenarro.—Tomo VI.—Madrid, 1888.—En 4.º

Institutiones Philosophiæ scholasticæ ad mentem Divi Thomæ ac Suarezii, auctore P. Josepho Mendive S. J. sacerdote.—Ethica et Jus naturæ.—Valisoleti, typ. Viduæ de Cuesta, 1888.—I vol. en 4.º

La reforma protestante en Inglaterra. Panegírico de cinco mártires ingleses de la Compañía de Jesús, por el Dr. D. Urbano Ferreiroa, Chantre de Valladolid.—I opúsculo en 4.º

La cremazione dei cadaveri e l'oscurantismo clericale, per Malerbi.—I folleto.

Obras completas de D. José M.ª de Pereda.—Tomo IX.—Sotileza.—Madrid, M. Tello, 1888.—En 8.º

NOTICIAS

El domingo pasado fué solemnemente bendecida en Montesión una imagen de S. Juan Berchmans.

El mismo día se celebró en el Seminario conciliar de esta ciudad la solemne velada literario-musical que los alumnos internos de aquel Establecimiento dedicaron al bienaventurado San Alonso Rodríguez. Empezó á cosa de las siete de la noche con el coro de Rossini *O casta diva!*, leyeron en ella composiciones en prosa y verso, escritas en castellano y latín, los seminaristas Sres. Bauzá (D. Juan), Vives, Parera, Cloquell, Bauzá (D. Cosme), Ordinas, Bauzá y Castañer, Oliver, Gayá y Mas, se cantaron el himno *Jesu corona celsior* y una inspirada y valiente marcha, debidos al profesor de música D. Juan Albertí, y se concluyó tan agradable acto con la lectura de un decreto de S. E. I. en que anunciaba la colación de becas á distinguidos estudiantes que tomaron parte en los ejercicios de oposición últimamente verificados en aquel Centro de sólida y bien entendida cultura.

Dos restituciones por vía de confesión se han hecho recientemente: una de 500 pesetas á la Delegación de Hacienda de Madrid y otra de 90 pesetas á un vecino de Trubia.

El semanario madrileño *Demi-Monde* ha sido denunciado por ataques al Sacramento del matrimonio.

Se ha establecido en Alba de Tormes el Apostolado de la Oración.

D.^a María de la Revilla ha donado á la Casa de Misericordia de Bilbao la suma de diez mil pesetas.

Con fecha 18 de Octubre último dirigió Su Santidad un breve al Cardenal Lavignerie, felicitándole por sus trabajos en favor de la abolición de la esclavitud.

Con ella le remitía un donativo de 300.000 francos para ser distribuidos entre los consejos establecidos á fin de conseguir aquel resultado eminentemente civilizador.

Han sido devueltas, por vía de confesión, las alhajas sustraídas, hace algún tiempo, á un médico de Salamanca.

Se ha publicado estos días un mensaje que en 24 de Septiembre último dirigieron los Obispos españoles á Su Santidad como homenaje de gratitud y admiración por las enseñanzas contenidas en la admirable Encíclica *Libertas*.

En Valladolid se está preparando en las verdades del catolicismo, para abjurar las doctrinas de Mahoma, un moro de 22 años de edad.

El Gobierno italiano ha reconocido por medio de decreto la legalidad del Instituto de las diaconesas protestantes, sociedad destinada á la educación de las jóvenes.

Cero y van mil.

El Tribunal supremo ha resuelto no haber lugar al recurso de casación, interpuesto por Sebastián Fos, de una sentencia de la Audiencia criminal de San Mateo en que se condenaba á *El Batallador* de Vinaroz á cinco años

de presidio, 1000 pesetas de multa y costas por la publicación de un artículo en el cual se escarnecieron dogmas de la Religión católica.

El Congreso de los Estados Unidos ha concedido una subvención para la escuela industrial que han de dirigir los PP. Jesuitas.

Y los Estados Unidos son un país protestante.

El gobierno presidido por el masón Crispi ha expulsado de Morges á los religiosos franceses allí establecidos.

En breve quedará constituida en Alemania una sociedad anti-esclavista católica. Débese este hecho á la iniciativa del Arzobispo de Colonia.

El Tribunal Supremo, confirmando una sentencia del juez de Baltanás, ha sentado la doctrina de que «debe estimarse ofensivo á los sentimientos religiosos de los que profesan la religión católica el hecho incoherente de permanecer el procesado con la cabeza cubierta al pasar una procesión solemne y de persistir en su irrespetuoso comportamiento, sin embargo de haber sido invitado para que se descubriese ó se retirase.»

Va á establecerse en Ciudad-Rodrigo, por iniciativa del Ilmo. Sr. Obispo, una cocina económica que proporcionará alimento á las clases menesterosas durante los meses de invierno.

El día 27 de este mes se inaugurará en Lille la Asamblea general de los católicos del Norte y del Paso de Calais.